SIGC

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali do Primero Civil Municipal de Cali

Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001

 ${\bf Sitio\ web:}\ \underline{https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home}$

Correo electrónico: <u>j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia – Piso 9 Celular 318 4012265 **SIGC**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Dentro del presente proceso EJECUTIVO se profirió auto No. 721 del 12 de julio de 2020, mediante la cual se ordenó seguir adelante la ejecución e impuso condena en costas a la parte demandada en favor de la demandante y se fijaron las agencias en derecho por valor de tres millones doscientos sesenta mil pesos M/CTE (\$3.260.000.00), por tanto, se procede de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

Concepto	
Agencias en derecho	\$ 3.260.000,00
Registro medida	\$ 20.700,00
Registro medida	\$ 16.800,00
Total	\$ 3.297.500,00

Son tres millones doscientos noventa y siete mil quinientos pesos M/CTE (\$3.297.500.00).

Corresponde a la parte demandada cancelar al demandante el valor de las costas, es decir, la suma de tres millones doscientos noventa y siete mil quinientos pesos M/CTE (\$3.297.500.00), de conformidad con lo dispuesto en el Auto No 721 del 12 de julio de 2020.

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, primero (01) de agosto del año dos mil veinte (2.020)-

AUTO No. 1083

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A. Nit 890.903. 938-8

DEMANDADO: PABLO EMILIO CASTILLO MARTÍNEZ C.C 6.097.103

RADICACION: 76-001-40-03-001-2019-00036-00

REVISADA la liquidación de costas que antecede, practicada por Secretaría, el Juzgado, por ministerio de la ley le imparte su aprobación en

SIGC

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali

Juzgado Primero Civil Municipal de Cali (V) Código No. 760014003001 Banco Agrario Cta No. 760012041001

 $\textbf{Sitio web:} \ \underline{https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali/home}$

Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 8986868 ext 5011-5012 Palacio de Justicia — Piso 9 Celular 318 4012265 **SIGC**

todas sus partes, conforme lo dispone el numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente ELIANA M. NINCO ESCOBAR. Jueza

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL SECRETARÍA En Estado No. **099** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 2 de septiembre 2020

Secretaria
LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI

Firmado Por:

ELIANA MILDRETH NINCO ESCOBAR JUEZ JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 51116bdcdd0219cf54a7fd53aea88a5c49548bd2edb66f1677ddd08c87de0ad4

Documento generado en 01/09/2020 09:12:19 a.m.